

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1974.

En atención a lo informado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Crizinal y Correccional de la Capital, déjase sin efecto la adscripción de la Auxiliar Principal de tercera del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, señorita Liliانا Elba Bertolotti, a dicho Tribunal.-

Hágase saber, regístrese y archívese.-



ARTURO ALONSO GOMEZ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION